

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NO. IA-14-P7R-014P7R001-N-25-2023, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIOS, DETECCIÓN DE HUMO, EXTINCIÓN DE FUEGO A BASE DE AGENTE FM200 Y RENOVACIÓN DE PISO FALSO EN EL CENTRO DE CÓMPUTO EN LOS EDIFICIOS SEDE Y SEDE ALTERNA DEL INSTITUTO FONACOT.

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas, del día 18 de abril de 2023, derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19, y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación TU 03/2020, para uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con la mismas; emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en adelante **CRITERIO TU 03/2020**, participan a través de video conferencia los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo, de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, **La Ley**), y lo previsto en el numeral **III.4.4. FALLO**, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, servidor público facultado por la Convocante de conformidad con lo establecido en el inciso **d)** del numeral **9. NIVELES JERÁRQUICOS** del Título **VI. BASES Y LINEAMIENTOS** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, quien al inicio de este acto y a través de video conferencia dio la bienvenida a todos los participantes.

Quien preside el acto, fue asistido a través video conferencia, por los representantes del área técnica y requirente de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 37 de **La Ley**, se determinó lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

Del análisis cuantitativo y cualitativo elaborado por la Lic. Sherezada María Guadalupe Iturbide Pérez, Especialista Administrativo A, revisado por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones, y autorizado por la Lic. Erika Helena Psihas Valdés, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, a la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes, se determinó lo siguiente:

Los licitantes: **CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V., JESUS MEJIA MONROY y OSCAR CHRISTIAN VELÁZQUEZ JIMÉNEZ, cumplen** con todos los requisitos solicitados en el numeral **IV.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la Convocatoria.

CONCLUSIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA:

Como resultado de la evaluación Legal-Administrativa, se determinó que los Licitantes: **CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V., JESUS MEJIA MONROY y OSCAR CHRISTIAN VELÁZQUEZ JIMÉNEZ**, sus propuestas resultan solventes legal y administrativamente.

El resultado de la Evaluación Legal y Administrativa detallada, realizada a las propuestas presentadas por los licitantes, se integran a la presente Acta como **Anexo 1**.

EVALUACIÓN TÉCNICA.

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de **La Ley**, y 51 y 54 de su Reglamento, la Lic. Erika Helena Psihas Valdés, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales y Representante del Área Técnica y Requirente, mediante oficio de referencia **DRMYSG-0620-2023**, presentó la evaluación sobre el análisis y dictamen técnico, a las propuestas

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NO. IA-14-P7R-014P7R001-N-25-2023, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIOS, DETECCIÓN DE HUMO, EXTINCIÓN DE FUEGO A BASE DE AGENTE FM200 Y RENOVACIÓN DE PISO FALSO EN EL CENTRO DE CÓMPUTO EN LOS EDIFICIOS SEDE Y SEDE ALTERNA DEL INSTITUTO FONACOT.

presentadas por los licitantes, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria en los numerales **V.1. PROPUESTA TÉCNICA, VI.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, VI.1.1. PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA**, y el **Anexo 12 Características Técnicas del Servicio**.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICAN A LAS PROPOSICIONES.

De la evaluación de los documentos técnicos que los licitantes deberán cumplir para ser evaluados utilizando el Criterio de Evaluación Binario, se determinó que:

- Los licitantes **CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V., y JESUS MEJIA MONROY, No cumplen** con el requisito solicitado en el inciso 1 del numeral **V.1. PROPUESTA TÉCNICA** de la convocatoria, toda vez que el documento que presentaron de la descripción y especificaciones a detalle del servicio, no lo presenta hablado en primera persona.

Derivado de lo anterior sus propuestas técnicas son desechadas de conformidad al **inciso 1**, del numeral **VI.3. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**, de la convocatoria.

- El licitante **OSCAR CHRISTIAN VELÁZQUEZ JIMÉNEZ, cumple** con lo solicitado técnicamente en el numeral **V.1. PROPUESTA TÉCNICA** y el **Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio"**.

CONCLUSIÓN TÉCNICA.

Los licitantes: **CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V., y JESUS MEJIA MONROY, no cumple técnicamente**, con lo solicitado en la convocatoria por lo que sus propuestas no resultan solventes técnicamente y no son susceptibles de evaluar económicamente.

El licitante: **OSCAR CHRISTIAN VELÁZQUEZ JIMÉNEZ, cumple técnicamente**, con lo solicitado en la convocatoria por lo que su propuesta resulta solvente legal, administrativa y técnicamente y es susceptible de evaluar económicamente

La Evaluación Técnica detallada, realizada a las propuestas técnicas de los licitantes que participaron, se integran a la presente Acta como **Anexo 2**.

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Derivado de lo anterior y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis fracción II de **La Ley** y conforme al resultado de la evaluación técnica, elaborada por los representantes del área técnica y requirente, se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA** de la convocatoria, elaborado por la Lic. Sherezada María Guadalupe Iturbide Pérez, Especialista Administrativo A, revisado por el Lic. Sergio Jair Romero Bonilla, Subdirector de Adquisiciones y autorizado por la Lic. Erika Helena Psihas Valdés, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, a la propuesta presentada por el licitante **OSCAR CHRISTIAN VELÁZQUEZ JIMÉNEZ**, quien cumplió legal, administrativa y técnicamente con los requisitos solicitados en la convocatoria.

Se procedió al análisis económico conforme a lo establecido en el numeral **VI.1.2. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de la convocatoria de la Invitación.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NO. IA-14-P7R-014P7R001-N-25-2023, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIOS, DETECCIÓN DE HUMO, EXTINCIÓN DE FUEGO A BASE DE AGENTE FM200 Y RENOVACIÓN DE PISO FALSO EN EL CENTRO DE CÓMPUTO EN LOS EDIFICIOS SEDE Y SEDE ALTERNA DEL INSTITUTO FONACOT.

ANÁLISIS ECONÓMICO

Resumen de la propuesta económica del licitante OSCAR CHRISTIAN VELÁZQUEZ JIMÉNEZ

SUBTOTALES	IMPORTE
SUBTOTAL PREVENTIVO MAYOR UNA VEZ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	86,500.00
SUBTOTAL PREVENTIVO BIMESTRAL	495,000.00
SUBTOTAL DE REFACCIONES	417,888.00
SUBTOTAL ANTES DE IVA	999,388.00
I.V.A.	159,902.08
TOTAL DE LA PROPUESTA	1,159,290.08

Propuesta económica presentada en CompraNet: (Pantalla del sistema)

Apertura de proposiciones

Licitante *
OSCAR CHRISTIAN VELAZQUEZ JIMENEZ

Participación Conjunta: NO ↓ Acuse de proposición

LEGAL - ADMINISTRATIVO ↓

TÉCNICO ↓

ECONÓMICO ↑

Núm.	Clave CUCoP+	Descripción detallada	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo	Precio unitario sin impuestos	Monto de la oferta sin impuestos	IVA	Otros impuestos
1	35701-0001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA CONTRA INCENDIOS, DETECCIÓN DE HUMOS Y EXTINCIÓN DE FUEGO POR GAS FM 200, EN EL EDIFICIO SEDE DEL INSTITUTO FONACOT.	SERVICIO	\$520,000.00	\$1,150,000.00	\$999,388.00	\$999,388.00	\$159,902.08	\$0.00

« < 1 > »

Núm.	Descripción	Respuesta
1	EL LICITANTE DEBERÁ ADJUNTAR SU FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 13) DE LA CONVOCATORIA.	↓ ☰

« < 1 > »

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NO. IA-14-P7R-014P7R001-N-25-2023, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIOS, DETECCIÓN DE HUMO, EXTINCIÓN DE FUEGO A BASE DE AGENTE FM200 Y RENIVELACIÓN DE PISO FALSO EN EL CENTRO DE CÓMPUTO EN LOS EDIFICIOS SEDE Y SEDE ALTERNA DEL INSTITUTO FONACOT.

En la propuesta económica del licitante **OSCAR CHRISTIAN VELÁZQUEZ JIMÉNEZ**, no se detectaron errores aritméticos en el cálculo de su propuesta, ni se observaron diferencias entre los importes registrados en la plataforma del sistema CompraNet y el presentado en su anexo 13 de la convocatoria.

CONCLUSIÓN ECONÓMICA:

La propuesta económica presentada por el licitante **OSCAR CHRISTIAN VELÁZQUEZ JIMÉNEZ**, resulta solvente, legal, administrativa, técnica y económicamente, toda vez que cumplen con todos los requisitos solicitados en la convocatoria.

Cabe mencionar que toda vez que solo se cuenta con una propuesta económica para evaluar, no es posible realizar un resumen comparativo de precios ofertados descrito en el numeral **VI.1.3. PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA** de la convocatoria.

FALLO:

De conformidad con lo señalado en el artículo 36 Bis de **La Ley** y numeral **VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN** de la convocatoria y con base en los resultados obtenidos del análisis de la información legal, administrativa, técnica y económica, presentada por el licitante, se adjudica la Contratación Abierta del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a los Sistemas Contra Incendios, Detección de Humo, Extinción de Fuego a Base de Agente FM200 y Renivelación de Piso Falso en el Centro de Cómputo en los Edificios Sede y Sede Alterna del Instituto FONACOT a **OSCAR CHRISTIAN VELÁZQUEZ JIMÉNEZ**, toda vez que presentó una propuesta económica solvente que cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria.

La vigencia del servicio será a partir del día 19 de abril y hasta el día 31 de diciembre de 2023.

El número de contrato será **FNCOT/ITP/033/2023**, por un importe mínimo de **\$ 520,000.00 (Quinientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (**I.V.A.**) y por un importe máximo de **\$1,150,000.00 (Un millón ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (**I.V.A.**), ya que presentó la propuesta económica solvente, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con el Artículo 36 Bis de **La Ley**, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el numeral **VI.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, de la convocatoria y conforme a la propuesta económica del licitante y tendrá que presentar una Garantía de cumplimiento indivisible por el 10% del monto máximo del contrato antes del I.V.A., debiendo entregar una póliza de garantía, a más tardar dentro de los diez días naturales, posteriores a la firma del contrato conforme a lo dispuesto en los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de **La Ley** así como el 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. Dicha póliza de garantía deberá entregarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Piso 1º, Colonia Roma Sur, demarcación territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06760, en la Ciudad de México, los días lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19 y respetando las medidas de sanidad y seguridad, de acuerdo con el criterio normativo de interpretación **TU 03/2020**, el licitante adjudicado deberá entregar en el domicilio de la convocante o enviar a través de medios electrónicos (correo electrónico) a las siguientes direcciones: sergio.bonilla@fonacot.gob.mx, sherezada.iturbide@fonacot.gob.mx y luis.tovar@fonacot.gob.mx, a más tardar el día **19 de abril del año en curso**, la documentación para formalizar el contrato correspondiente de acuerdo a lo establecido en el numeral **III.5.1. DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO – PARA PERSONAS FÍSICAS** y que se enlistan a continuación:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NO. IA-14-P7R-014P7R001-N-25-2023, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIOS, DETECCIÓN DE HUMO, EXTINCIÓN DE FUEGO A BASE DE AGENTE FM200 Y RENOVACIÓN DE PISO FALSO EN EL CENTRO DE CÓMPUTO EN LOS EDIFICIOS SEDE Y SEDE ALTERNA DEL INSTITUTO FONACOT.

1. Original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del acta de nacimiento o carta de naturalización respectiva expedida por autoridad competente.
2. Original para cotejo y copia simple legible de la Identificación oficial vigente (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar).
3. Copia simple legible de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
4. Copia simple legible del comprobante de domicilio (recibo telefónico, recibo de luz, agua), con vigencia máxima de un mes. En caso de ser arrendado el inmueble donde se ostente tener el domicilio fiscal, el licitante deberá proporcionar copia legible del contrato de arrendamiento.
5. Carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe) y copia simple legible del estado de cuenta bancaria.
6. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del CFF. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, de conformidad con el artículo. 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y ACUERDO ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020, mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
8. Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. **Vigente a la fecha de entrega de la documentación para la firma del contrato. Su no presentación será motivo de la no formalización del contrato por causas imputables al licitante ganador y se procederá conforme el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.**
9. Formato de Estratificación MIPYMES
10. Escrito bajo protesta de decir verdad, el que señale que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley**.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NO. IA-14-P7R-014P7R001-N-25-2023, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIOS, DETECCIÓN DE HUMO, EXTINCIÓN DE FUEGO A BASE DE AGENTE FM200 Y RENIVELACIÓN DE PISO FALSO EN EL CENTRO DE CÓMPUTO EN LOS EDIFICIOS SEDE Y SEDE ALTERNA DEL INSTITUTO FONACOT.

11. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3 fracción VI y 49 fracciones IX y X en el que manifieste que no desempeña, empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos.** En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. [Anexo 11](#)

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de **La Ley**, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la página electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de **La Ley** y derivado del **CRITERIO TU 03/2020**, respetando las medidas de sanidad y seguridad a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

En este acto se les pregunto a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación, a lo que respondieron no tener alguna.

Asimismo, se comunica a los licitantes que derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-COV-2 y que provoca la enfermedad COVID-19 y derivado del **CRITERIO TU 03/2020**, la presente acta se hace del conocimiento de los servidores públicos participantes a través video conferencia, quienes emitieron su conformidad a la misma. La presente acta se firmará una vez que se renueven totalmente las actividades presenciales, por lo que, la misma surte los efectos legales como si estuviera firmada.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **17:20 horas**, del día **18 de abril del 2023**. La presente acta consta de 7 páginas y 6 páginas de anexos.

POR EL INSTITUTO FONACOT:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Sergio Jair Romero Bonilla	Subdirector de Adquisiciones.	Presente por video conferencia.
Lic. Arturo Sánchez Galicia	Subdirector de Servicios Generales y representante del Área técnica y requirente	Presente por video conferencia.
C. Marco Antonio Quintanar Ramírez	Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad y representante del Área técnica y requirente	Presente por video conferencia.
Ing. Humberto Rodríguez González	Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad y representante del Área técnica y requirente.	Presente por video conferencia.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NO. IA-14-P7R-014P7R001-N-25-2023, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS CONTRAINCENDIOS, DETECCIÓN DE HUMO, EXTINCIÓN DE FUEGO A BASE DE AGENTE FM200 Y RENIVELACIÓN DE PISO FALSO EN EL CENTRO DE CÓMPUTO EN LOS EDIFICIOS SEDE Y SEDE ALTERNA DEL INSTITUTO FONACOT.

Lic. Celia Nájera Alarcón	Coordinadora Administrativa de Alta Responsabilidad y Representante del Área Jurídica.	Presente por video conferencia.
Lic. Sherezada María Guadalupe Iturbide Pérez	Especialista Administrativo A	Presente por video conferencia.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	FIRMA
Lic. Flor del Rocío Bautista Ramírez, Subdirectora de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT.	Presente por video conferencia.

----- **FIN DEL ACTA** -----



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NO. IA-14-P7R-014P7R001-N-25-2023, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIOS, DETECCIÓN DE HUMO, EXTINCIÓN DE FUEGO A BASE DE AGENTE FM200 Y RENOVACIÓN DE PISO FALSO EN EL CENTRO DE CÓMPUTO EN LOS EDIFICIOS SEDE Y SEDE ALTERNA DEL INSTITUTO FONACOT.

ANEXO 1

**SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NO. IA-14-P7R-014P7R001-N-25-2023, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS CONTRAINCENDIOS, DETECCIÓN DE HUMO, EXTINCIÓN DE FUEGO A BASE DE AGENTE FM200 Y RENIVELACIÓN DE PISO FALSO EN EL CENTRO DE CÓMPUTO EN LOS EDIFICIOS SEDE Y SEDE ALTERNA DEL INSTITUTO FONACOT

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 13 de abril de 2023

No.	DOCUMENTO	CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.		JESÚS MEJIA MONROY		OSCAR CHRISTIAN VELÁZQUEZ JIMÉNEZ	
		CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO							
1	El licitante deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por sí o su representada en la presente invitación, así como para suscribir las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V del RLey. Para tal efecto, el licitante deberá requisitar el Anexo 4 o 4A, se deberá insertar la leyenda "Bajo protesta de decir verdad". El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contrato y convenio derivados de este procedimiento. Asimismo, deberá contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 4 o 4A	Folios 1 y 2 Acredita personalidad jurídica, domicilio y correo electrónico para recibir notificaciones		1 página sin folio Acredita personalidad jurídica, domicilio y correo electrónico para recibir notificaciones		Folios 5 al 9 Acredita personalidad jurídica, domicilio y correo electrónico para recibir notificaciones	
2	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el firmante ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley, Anexo 6	Folio 1		Folio 1		Folio 10	
3	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley, Anexo 8	Folio 1		Folio 1		Folio 11	
4	El licitante deberá presentar escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 35 del RLey Anexo 5.	Folio 1		Folio 1		Folio 12	
5	El licitante deberá presentar declaración en la que manifieste que acepta todas las condiciones de la convocatoria de invitación, de conformidad con el ACUERDO, Anexo 1.	Folio 1		Folio 1		Folio 13	
6	El licitante deberá requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 9. En el caso de que la empresa se considere "GRANDE", podrá presentar escrito libre en donde así lo manifieste	Folios 1 y 2		Folio 1		Folio 14	
7	Escrito del licitante donde declara que ha leído la convocatoria, y se encuentra conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. Anexo 10.	Folio 1		Folio 1		Folio 15	
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA							
8	Copia simple de acta de nacimiento para el caso de personas físicas (en caso de ser persona física con actividad empresarial deberá presentar la constancia de situación fiscal, para verificar que su actividad sea acorde con la partida en la que participa) y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar que el objeto social este relacionado con el servicio materia de la contratación, la relación de accionistas y su porcentaje de participación	Si presenta, con 26 páginas sin folio.		Presenta 1 página sin folio		Folio 16	
9	Copia simple de poder notarial legible de cada una de sus fojas donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración.		No presenta, sin embargo su omisión no es motivo de desechamiento		No aplica		No aplica
10	Copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal.	Si presenta, con 2 páginas sin folio.		Presenta 3 páginas sin folio		Folio 21	
11	Copia simple de identificación oficial vigente y legible de la persona física o del representante legal de la persona moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).	Folio 1		Presenta 2 páginas sin folio		Folio 22	
12	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública o 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Anexo 7.	Folio 1		Folio 1		Folio 23	
13	El licitante deberá presentar registro, carta de Bienvenida o documento que acredite la afiliación de su Centro de Trabajo al Instituto FONACOT, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo		No presenta, sin embargo su omisión no es motivo de desechamiento		No presenta, su omisión no es motivo de desechamiento		No presenta, su omisión no es motivo de desechamiento
14	Escrito en donde el licitante exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra bajo el supuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 3, fracción VI y 49, fracción IX en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización de cada uno de los contratos correspondientes no se actualiza un posible Conflicto de Interés. En caso de ser personal moral dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan el control de la sociedad, indicando nombre y apellidos de cada uno de ellos. En caso de que los socios o accionistas sean personas morales dicho documento deberá ir suscrito por el representante legal de cada persona moral. Anexo 11.	Folio 1		Folio 1		Folio 25	
15	El licitante deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo (para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación). La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones	Si presenta, con 2 páginas sin folio.		Presenta 2 páginas sin folio		Folios 26 y 27	

ECP

**SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NO. IA-14-P7R-014P7R001-N-25-2023, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS CONTRAINCENDIOS, DETECCIÓN DE HUMO, EXTINCIÓN DE FUEGO A BASE DE AGENTE FM200 Y RENOVACIÓN DE PISO FALSO EN EL CENTRO DE CÓMPUTO EN LOS EDIFICIOS SEDE Y SEDE ALTERNA DEL INSTITUTO FONACOT

EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

Ciudad de México, a 13 de abril de 2023

No.	DOCUMENTO	CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.		JESÚS MEJIA MONROY		OSCAR CHRISTIAN VELÁZQUEZ JIMÉNEZ	
		CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA	CUMPLE / PRESENTA	NO CUMPLE / NO PRESENTA
16	El licitante deberá presentar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/2B1.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, reformado mediante ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, relativo a la autorización para modificar la Primera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social y ACUERDO ACDO.ASI.HCT.260220/64.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 26 de febrero de 2020, mediante el cual se solicita modificar la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones	Si presenta, con 1 página sin folio.		Presenta 1 página sin folio		Folio 28	
17	El licitante deberá presentar la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en donde indique que se encuentra al corriente de sus aportaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. La fecha de consulta deberá tener como máximo, vigencia de un mes a la fecha de la apertura de proposiciones	Si presenta, con 1 página sin folio.		Presenta 1 página sin folio		Folio 29	
CONCLUSIÓN		Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V. , se determinó que cumple con los requisitos solicitados en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de la convocatoria, de los documentos legales - administrativos que presenta sin folio maniente continuidad en ellos, y aquellos que no presenta, su omisión no es motivo de desechamiento, por lo que su propuesta es solvente legal y administrativamente.		Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: JESÚS MEJIA MONROY , se determinó que cumple con los requisitos solicitados en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de la convocatoria, de los documentos legales - administrativos que presenta sin folio maniente continuidad en ellos, y aquellos que no presenta, su omisión no es motivo de desechamiento, por lo que su propuesta es solvente legal y administrativamente.		Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la documentación legal y administrativa del licitante: OSCAR CHRISTIAN VELÁZQUEZ JIMÉNEZ , se determinó que cumple con los requisitos solicitados en el numeral IV. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de la convocatoria, de los documentos legales - administrativos que no presenta, su omisión no es motivo de desechamiento, por lo que su propuesta es solvente legal y administrativamente.	

ELABORÓ

LIC. SHEREZADA MA. OPE. ITURBIDE PÉREZ
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO

REVISÓ

LIC. SERGIO JAIR ROMERO BONILLA
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ

LIC. ERIKA HELENA PSIHAS VALDÉS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL NO. IA-14-P7R-014P7R001-N-25-2023, PARA LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIOS, DETECCIÓN DE HUMO, EXTINCIÓN DE FUEGO A BASE DE AGENTE FM200 Y RENOVACIÓN DE PISO FALSO EN EL CENTRO DE CÓMPUTO EN LOS EDIFICIOS SEDE Y SEDE ALTERNA DEL INSTITUTO FONACOT.

ANEXO 2

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIOS, DETECCIÓN DE HUMO, EXTINCIÓN DE FUEGO A BASE DE AGENTE FM200 Y RENIVELACIÓN DE PISO FALSO EN EL CENTRO DE CÓMPUTO EN LOS EDIFICIOS SEDE Y SEDE ALTERNA DEL INSTITUTO FONACOT.							
REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN BINARIO.		CORPORATIVO CREEK S.A. DE C.V.		JESUS MEJIA MONROY / WASSER SYSTEME		OSCAR C. VELÁZQUEZ JIMÉNEZ / TECHNÉ ARQUITECTURA	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Descripción y especificaciones a detalle del servicio objeto de la presente invitación, establecidas en el Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio" , redactado en primera persona considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. No se aceptará copiar y pegar el anexo técnico.		No cumple porque el documento que presentó de la descripción y especificaciones a detalle del servicio, no lo presenta hablado en primera persona tal como se solicitó en el párrafo 1, REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN BINARIO de la convocatoria.		No cumple porque el documento que presentó de la descripción y especificaciones a detalle del servicio, no lo presenta hablado en primera persona tal como se solicitó en el párrafo 1, REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN BINARIO de la convocatoria.	CUMPLE	
2	El licitante deberá presentar escrito mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico especializado y capacitado en el ramo; técnicas, procedimientos y equipos suficientes, adecuados y disponibles a fin de garantizar que el servicio objeto de esta invitación sea con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la convocante, por lo que en caso de resultar ganador realizará, la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio" , por lo que no subcontratará parcial o totalmente los mismos. (Anexo 14).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
3	El licitante deberá acreditar que cuenta con la experiencia en trabajos de mantenimiento a maquinaria, equipo e instalaciones en los rubros solicitados en el Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio" , para la atención del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIOS, DETECCIÓN DE HUMOS Y EXTINCIÓN DE FUEGO A BASE DE AGENTE FM200 EN LOS EDIFICIOS SEDE Y SEDE ALTERNA DEL INSTITUTO FONACOT", mediante un curriculum empresarial.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL No. IA-14-P7R-014P7R001-N-25-2023.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); 51 y 85 DE SU REGLAMENTO, SE ELABORA EL PRESENTE CUADRO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

SE RECIBIERON MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET CON NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN IA-14-P7R-014P7R001-N-25-2023 Y CON NÚMERO DE EXPEDIENTE E-2023-00020832 LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES: CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V., JESÚS MEJÍA MONROY / WASSER SYSTEME Y OSCAR C. VELÁZQUEZ JIMÉNEZ / TECHNÉ ARQUITECTURA.

COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS QUE PRESENTARON LOS LICITANTES EN LAS QUE SE REVISÓ DE FORMA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS Y MEDIANTE LOS CUALES SE EVALUÓ EL SERVICIO OFERTADO EN CUANTO A SU CAPACIDAD, EXPERIENCIA, RECURSOS HUMANOS, Y EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS SIMILARES AL DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA SATISFACER LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES Y ALCANCES ESTIPULADOS EN EL ANEXO 12 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO, SE EMITE EL PRESENTE RESULTADO:

EDP

LAS PROPUESTA DE LOS LICITANTES QUE CUMPLEN TÉCNICAMENTE CON LO REQUERIDO TAL COMO SE SOLICITÓ EN LOS ALCANCES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y QUE POR TANTO SON SUSCEPTIBLES DE EVALUAR ECONÓMICAMENTE:

PARTIDA ÚNICA.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS CONTRAINCENDIOS, DETECCIÓN DE HUMO, EXTINCIÓN DE FUEGO A BASE DE AGENTE FM200 Y RENIVELACIÓN DE PISO FALSO EN EL CENTRO DE CÓMPUTO EN LOS EDIFICIOS SEDE Y SEDE ALTERNA DEL INSTITUTO FONACOT.

OSCAR C. VELÁZQUEZ JIMÉNEZ Y/O TECHNÉ ARQUITECTURA

SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES SIGUIENTES, YA QUE QUE NO CUMPLIERON CON ALGUNO(S) DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS:

No cumplen porque el documento que presentaron de la descripción y especificaciones a detalle del servicio, no lo presentan hablado en primera persona tal como se solicitó en el parrafo 1, REQUISITOS TÉCNICOS GENERALES QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR PARA SER OBJETO DE EVALUACIÓN BINARIA de la convocatoria.

PARTIDA UNICA.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS CONTRAINCENDIOS, DETECCIÓN DE HUMO, EXTINCIÓN DE FUEGO A BASE DE AGENTE FM200 Y RENIVELACIÓN DE PISO FALSO EN EL CENTRO DE CÓMPUTO EN LOS EDIFICIOS SEDE Y SEDE ALTERNA DEL INSTITUTO FONACOT.

CORPORATIVO CREEK, S.A. DE C.V.

JESÚS MEJÍA MONROY Y/O WASSER SYSTEME

Elaboró



Ing. Humberto Rodríguez González
Coordinador Administrativo de Alta Responsabilidad

Revisó



Marco Antonio Quintanar Ramírez
Coordinador Técnico Administrativo de Alta Responsabilidad

Visto Bueno



Lic. Arturo Sánchez Galicia
Subdirector de Servicios Generales

Autorizó



Lic. Erika Helena Psihas Valdés
Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales

Ciudad de México a 17 de abril de 2023.